UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 352-2018-DFIEE.- Bellavista, 28 de Diciembre de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **PROVEÍDO Nº 3634–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto del bachiller **BAYGORREA QUICAÑO RONALD ALEJANDRO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal Nº 312-2018-DFIEE** de fecha 28 de setiembre de 2018, se resuelve: **"DESIGNAR,** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"IMPLEMENTACIÓN DE CONDUCTORES ECOLÓGICOS EN LÍNEAS PRIMARIAS PARA LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE SUMINISTRO EN LA AMAZONIA PERUANA" como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Secretario); Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez (Vocal); y el Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).**

Que, con **Oficio Nº 099–2018–SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE CONDUCTORES ECOLÓGICOS EN LÍNEAS PRIMARIAS PARA LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE **SUMINISTRO EN LA AMAZONIA PERUANA"** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por el Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente), Presidente del Jurado Evaluador, el 20 de julio de 2018 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO Nº 3634–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto del bachiller **BAYGORREA QUICAÑO RONALD ALEJANDRO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado** de la Universidad Nacional del Callao, modificado con **Resolución de Consejo Universitario Nº 309–2017–CU de fecha 24 de octubre** de 2017, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE CONDUCTORES ECOLÓGICOS EN LÍNEAS PRIMARIAS PARA LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE SUMINISTRO EN LA AMAZONIA PERUANA", presentado por el bachiller BAYGORREA QUICAÑO RONALD ALEJANDRO, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA.
- 3. ESTABLECER, que el bachiller BAYGORREA QUICAÑO RONALD ALEJANDRO, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD3522018

FACULTAD DE ROBBIEM ELECTRORICA
SECRETARIA ACADEMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ